

**MUNICIPIO DE NANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 1 5 2 1 8 4	
LOGO ZONA SECCIÓN MANZANA LOTES LOGO SUBCATASTRAL		⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGEMEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR ⑩ ☐	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		DIRECCION: <u>harrío</u> <u>AVE. 218</u> calle	
HOJA N°		lote <u>-143</u>	
		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

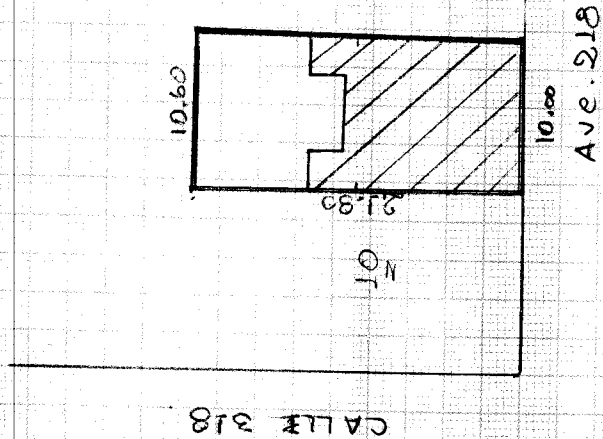
FRENTE		(11) ! NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(9) ACCESO AL LOTE 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO	
SERVICIOS DEL LOTE			
(20) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(21) PISAGUOS 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
(22) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 200 60 10	
(23) PISAGUOS 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(24) PERIMETRO 225 64 10	
(25) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(26) NUMERO DE ESQUINAS 0	
(27) VALUO DEL LOTE (sin centavos)		(28) VALUO DEL LOTE (sin centavos)	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

Ingreso según extracto Xq' 16
a favor una permuta con el
oficio de cadáver 2/11/10

Recd of inclosure
Lindens Oger to 30/12



TENENCIA DE LA PROPIEDAD

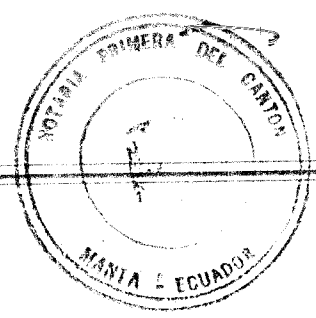
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

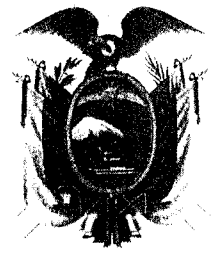
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

3152124



Sello
09/01/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

RECUPERACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

De: _____

Otorgada por: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA

A favor de: DON SEBASTIAN RAYON MANTA CAUDRANO Y JULIA PARRATA
CONYUGES

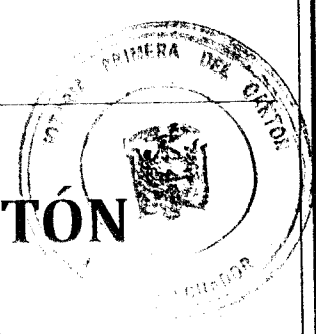
No. 3509

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

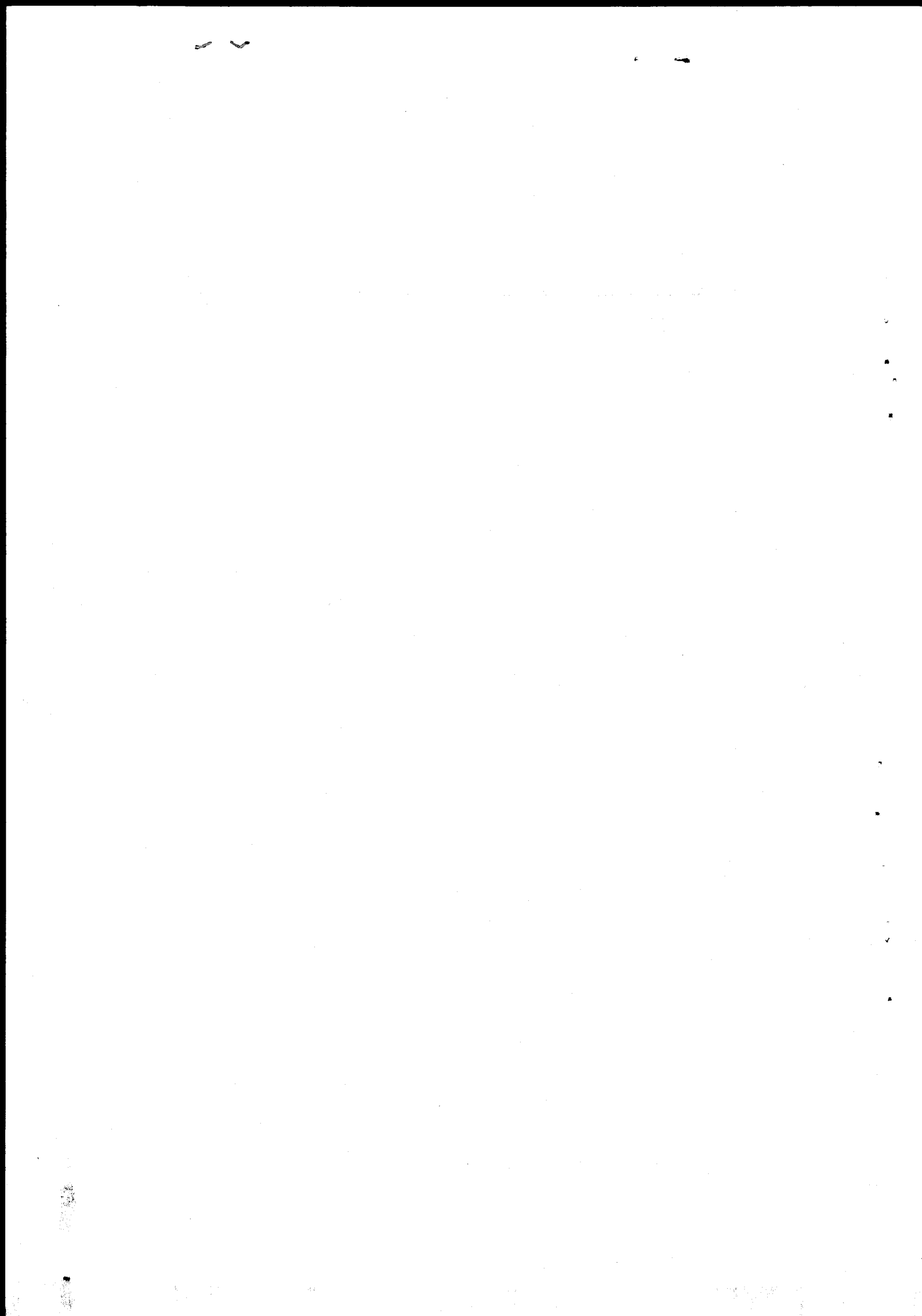
Vielka Reyes Vines

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN



Manta, 24 de julio del 2012



NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS NUEVE (3509)

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN INMUEBLE
UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA. QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.- A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN RAMON SALTOS
ZAMBRANO y YULIS PARRAGA SALTOS.

LA CUANTIA ES INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes
veinticuatro de julio del dos mil doce, ante mí, Abogada Vielka
Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón,
comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Manta, representada por el señor Ingeniero
JAIME ESTRADA BONILLA, portador de la cédula de ciudadanía
No. 130182185-4; en su calidad de ALCALDE, mayor de edad,
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil
casado; y, por otra parte el señor JUAN RAMON SALTOS
ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía número
130665308-8 y la señora YULIS DIANNEY PARRAGA SALTOS,
portador de la cédula de ciudadanía número 130736800-9 . Los
comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en
derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de

conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA; y, por otra parte los señores JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO y YULIS DIANNEY PARRAGA SALTOS.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** los señores JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO y YULIS DIANNEY PARRAGA SALTOS, son propietarios de un predio adquirido a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta mediante escritura celebrada ante la Notaria primera del cantón Manta, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, clave catastral 3152124000 circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros, con avenida 218; Por atrás: diez

avenida 218; Por atrás: diez metros y señor Luis Perea; Por el costado derecho; veinte metros y calle 318; y, por el costado izquierdo: veinte metros y señor Hoover Saltos, con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, corroborado por la ficha censal gráfica existente en nuestros archivos que ilustra el perímetro de todo el bien inmueble así como también certifica la superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS: Con los

antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, y en base a la certificación al Informe No.076-CFR-FHB, de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal del cantón Manta, procede a rectificar el lote del terreno y las medidas y linderos del bien inmueble de los señores JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO Y YULIS DIANNEY PARRAGA SALTOS, el mismo que queda

establecido de la siguientes manera: Lote número DIECIOCHO, manzana CIENTO CUARENTA Y TRES, Por el frente, diez metros, con avenida 218; Por atrás: diez metros y señor Luis Perea; Por el costado derecho; veinte metros y calle 318; y, por el costado izquierdo: veinte metros y señor Hoover Saltos, con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUARTA:

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley

metros y señor Luis Perea; Por el costado derecho; veinte metros y señor Hoover Saltos; y, por el costado izquierdo: veinte metros y señor Mario Bravo, con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, terreno que lo adquirieron mediante compraventa otorgada por la Municipalidad de Manta mediante escritura pública celebrada con fecha dieciocho Noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón Manta, e inscrita el Registro de la Propiedad con fecha veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis bajo el número un mil novecientos sesenta y siete del Registro de Compraventa, anotada en el Repertorio General número dos mil noventa y siete, bien inmueble que de acuerdo a Informe No.076-CFR-FHB, que adjuntamos otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal de fecha octubre ocho del dos mil diez, quien certifica que llevando a cabo la inspección se pudo comprobar que la asignación de lote y linderos descritos en las escrituras para cada uno de los predios y por ende de los propietarios se encuentran invertidos en relación a lo encontrado en el sitio, es decir existen incoherencias de linderos con respecto a la implantación de los predios, se pudo constatar que efectivamente se trata que los lotes se encuentran invertidos en relación a los encontrado en lo terrenos, ya que verdaderamente corresponden el lote número DIECIOCHO de la manzana CIENTO CUARENTA Y TRES, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, diez metros, con

corresponden - QUINTA - LA DE ESTILO. Usted señor Notario se servirá agregar la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. Minuta firmada por el Dr. Lino Romero Ganchozo, Matr. No. 870 C.A.M. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. Lo corregido vale doy fe.

Ab. Dielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Ing. Jaime Estrada Bonilla
Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130162185-4
ALCALDE DE MANTA

Juan Ramon Salto
JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO
C.C. No. 130665308-8

Yulis Dianney Parraga Salto
YULIS DIANNEY PARRAGA SALTOS
C.C. No. 130736800-5

Ab. Dielka Reyes Vences
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Dielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA







CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ
Emergencias Teléfono: 102
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
teléfono: 2621777 - 2611747
Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 217585

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306653088
NOMBRES: SALTOS ZAMBRANO JUAN RAMON Y
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 218 LT. 143 P. ELOY ALFARO

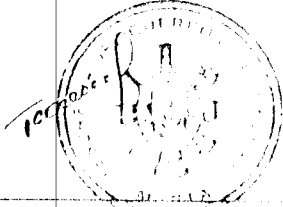
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 216958
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 10/01/2012 11:46:54

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

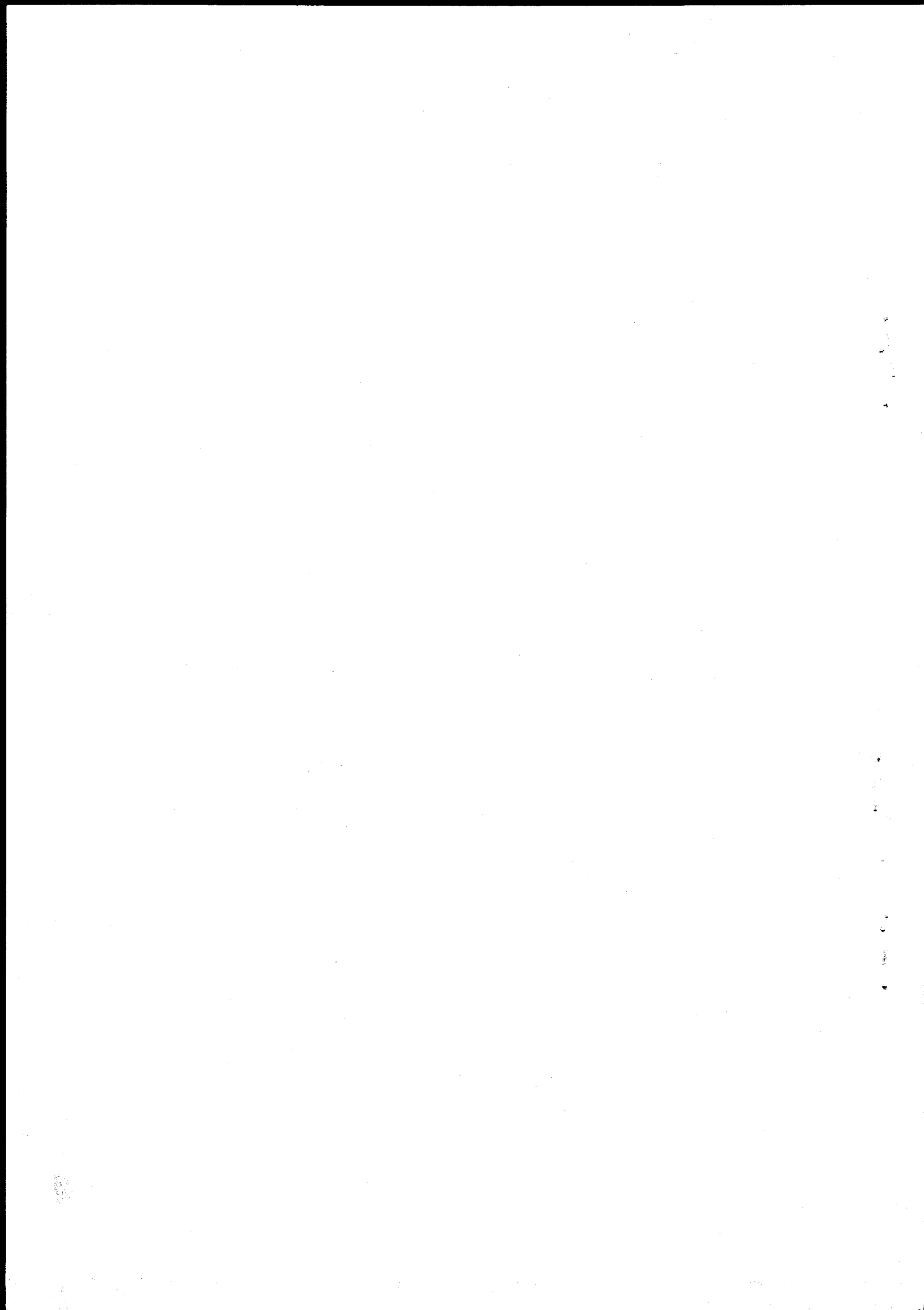
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 08 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO







25324



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25324:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de noviembre de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, diez metros y avenida doscientos dieciocho. POR ATRAS; diez metros y señor Luís Pera, POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y señor Hover Saltos. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y señor Mario Bravo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.967 20/12/1996	1.229
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	63 05/04/2012	724

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 20 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.229 - Folio Final: 1.229

Número de Inscripción: 1.967 Número de Repertorio: 4.261

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

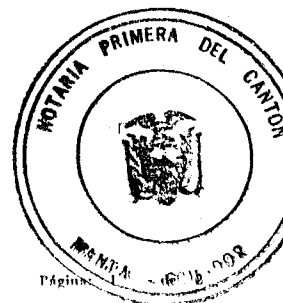
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Zambrano C. y el Abg. Gonzalo Molina M. *Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito a la presente fecha se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha 05 de abril del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046421	Parraga Saltos Yuli	Casado	Manta
Comprador	13-06653088	Saltos Zambrano Juan Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 05 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 724 - Folio Final: 732

Número de Inscripción: 63 Número de Repertorio: 1.914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000059953	Parraga Saltos Yulis Dianney	Casado	Manta
Propietario	13-06653088	Saltos Zambrano Juan Ramon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1967	20-dic-1996	1229	1229

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:56 del jueves, 05 de julio de 2012

A petición de:

Abg. Juan Rivera González
#4184 CNI.

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS: 0001829

M-9991829

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 5301

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-21-24-000

Ubicado en: PARRO ELOY ALFARO AVE. 218

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

SALTOS ZAMBRANO JUAN RAMON Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6400,00

CONSTRUCCIÓN: 16949,90

23349,90

Son: VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

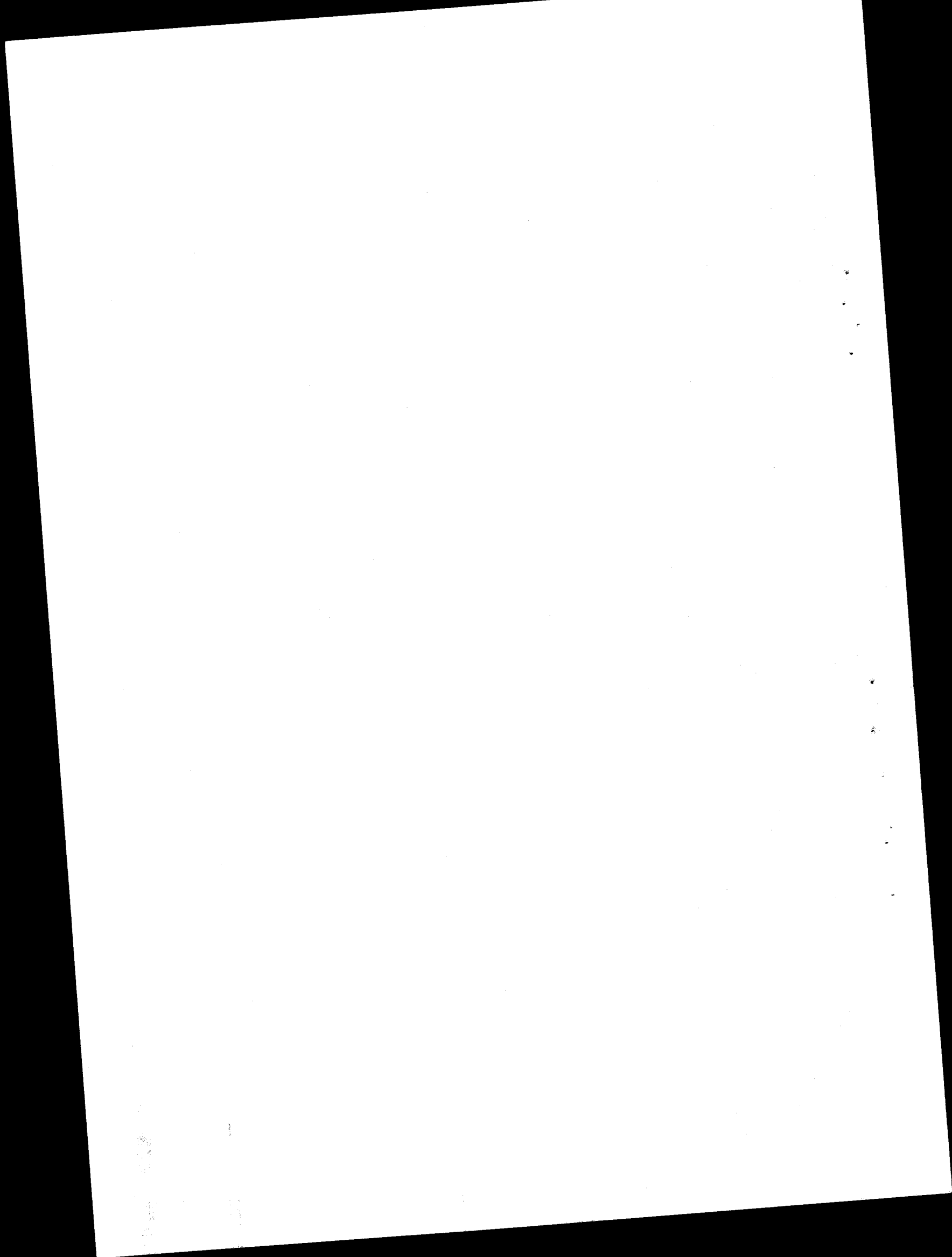
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Dinita Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 12/07/2012







Valor \$ 1,00 Dólar

0077753

SALDO
Y SRA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 4 julio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

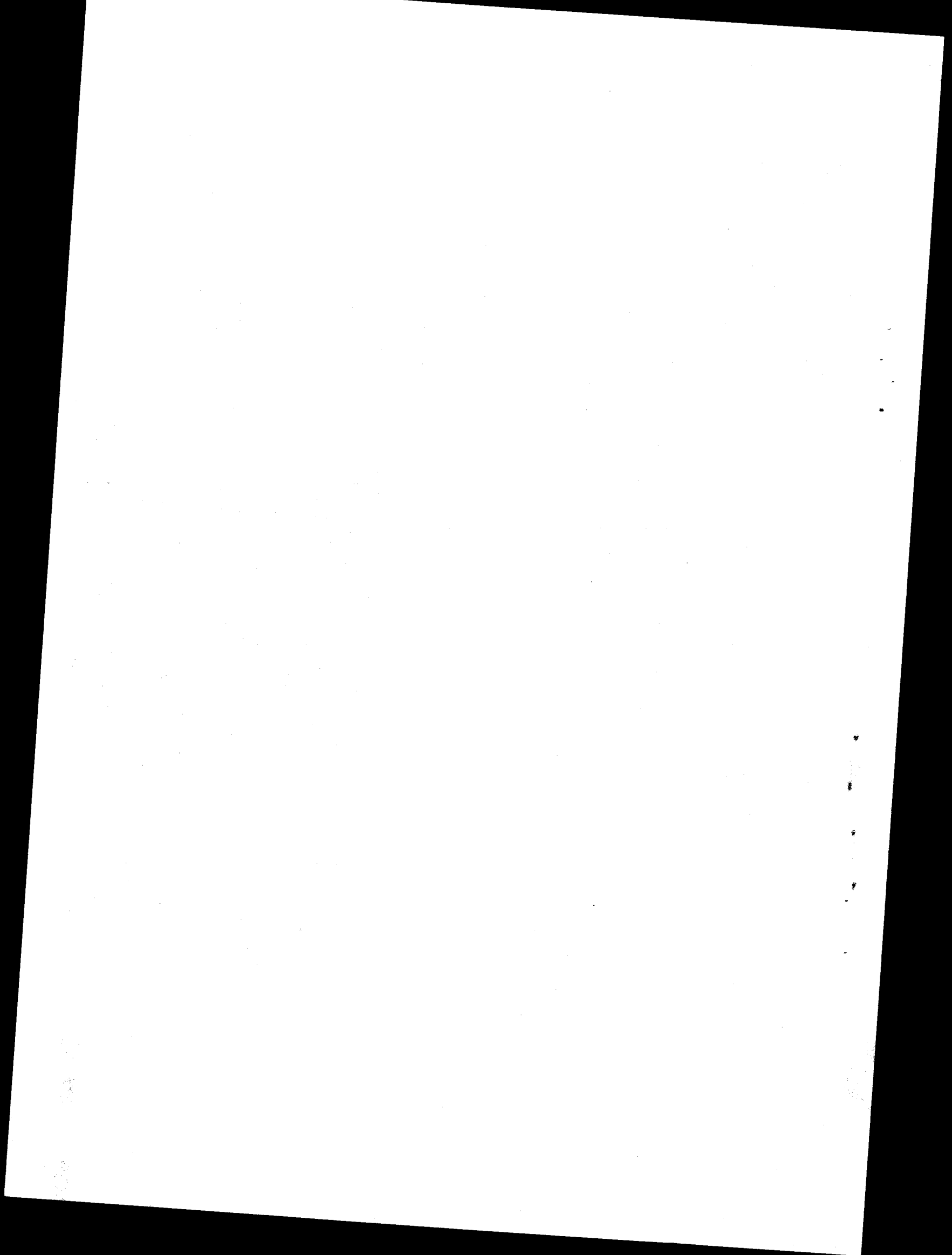
3152124000 AVE. 218 LT. 143 P. ELOY

ALFARO

Manta, cuatro de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Alvarado García
TESORERO





SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, al tenor de las siguientes cláusulas:

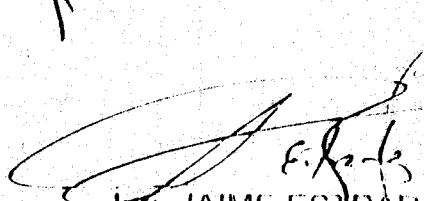
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**; y, por otra parte los señores: Juan Ramón Saltos Zambrano, y, Yuli Pàrraga Saltos.

SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Los señores Juan Ramón Saltos Zambrano, y Yuli Pàrraga Saltos, son propietarios de un predio adquirido a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta mediante escritura celebrada ante la Notaría Primera el 18 de Noviembre del 1996 e inscrita en el Registro de Propiedad el 20 de Diciembre de 1996, terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui de este cantón Manta, clave Catastral 3152124000 circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 10,00 m. Avenida 218, Por Atrás: 10,00 m. Señor Luis Perea; Por el Costado Derecho: 20,00 m. Señor Hoover Saltos; y Por el Costado Izquierdo: 20,00 m. Señor Mario Bravo, con un área total de 200,00 m²., terreno que lo adquirieron mediante compraventa otorgada por la Municipalidad de Manta mediante escritura pública celebrada con fecha 18 de Noviembre de 1.996 ante la Abg. María Lina Cedefio Rivas Notaría Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 20 de Diciembre de 1.996 bajo el # 1967 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 2.097. bien inmueble que de acuerdo al Informe No. 076-CFR-FHB que adjuntamos otorgado por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal de fecha Octubre 08 del 2010, quien certifica que llevando a cabo la inspección se pudo comprobar que la asignación de lote y linderos descritos en las escrituras para cada uno de los predios y por ende de los propietarios se encuentran invertidos en relación a lo encontrado en el sitio, es decir existen incoherencias de linderos con respecto a la implantación de los predios, se pudo constatar que efectivamente se trata que los lotes se encuentran invertidos en relación a lo encontrado en los terrenos, ya que verdaderamente corresponde el lote No.18 de la manzana 143, cuyas medidas y linderos son: Frente: 10,00m. Avenida 218, atrás; 10,00m.- Sr Luis Perea, costado derecho; 20,00m.- Calle 318; Costado Izquierdo, 20,00m.-Sr. Hoover Saltos, Área Total: 200,00m²., corroborado por la ficha censal gráfica existente en nuestros archivos que ilustra el perímetro de todo el bien inmueble así como también certifica la superficie total de 200,00 m².

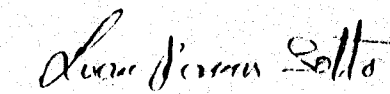
TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Certificación al Informe No. 076-CFR-FHB, de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal del Cantón Manta, procede a rectificar el lote del terreno y las medidas y linderos del bien inmueble de los Señores Juan Ramón Saltos Zambrano y Yuli Parraga Saltos el mismo que queda establecido de la siguiente manera. Lote No. 18 de la manzana 143: Por el Frente: 10,00 m. con Avenida 218; Por Atrás: 10,00 m.- Sr. Luis Perea; Por el Costado Derecho: 20,00 m.-Calle 318; Por el Costado Izquierdo: 20,00 m. Sr. Hoover Saltos. Con una superficie total 200,00 m².

corresponden. - QUINTA: LA DE ESTILO. Usted señor Notario se servirá agregar la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. Minuta firmada por el Dr. Lino Romero Ganchozo, Matr. No. 870 C.A.M. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. Lo correcto vale hoy fe.

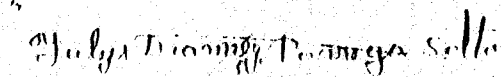
A

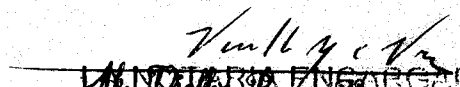

Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130462185-4
ALCALDE DE MANTA


Ab. Dielha Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA


JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO
C.C. No. 130665308-8




YULIS DIÁÑEZ PARRAGA SALTOS
C.C. No. 130736800-5

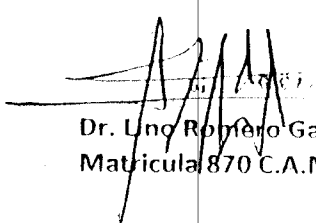

Ab. Dielha Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-

Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.


Dr. Lino Romero Ganchozo
Matrícula 870 C.A.M





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

INFORME No. 076 - CTR - FJB

Arq. Carlos Franco Rodríguez SUB DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

PARA: Arq. Teodoro Andrade Vélez DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

ASUNTO: Ruta de Documento No. 2471-SM-SMC: Rectificación de linderos en escrituras otorgadas por esta Municipalidad a favor de los Sres. Juan Ramón y Hoover Iván Saltos Zambrano en la parroquia Eloy Alfaro.

FECHA: Octubre 08 de 2010

ANTECEDENTES.

Pongo a su conocimiento que mediante escrituras inscritas con fecha diciembre 20 de 1996 y autorizadas por la Notaría Primera en noviembre 18 de 1996 la Municipalidad de Manta otorgó escrituras continuas en el Barrio y parroquia Eloy Alfaro a favor de los Hermanos Juan Ramón y Hoover Iván Saltos Zambrano correspondiéndole a cada uno de ellos las siguientes medidas y linderos y asignación de lote:

SR. JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO.

Lote No. 10 de la Manzana 143

Frente: 10,00m. - Avenida 218

Atrás: 10,00m. - Sr. Luis Perea

Costado derecho: 20,00m. - Sr. Hoover Saltos

Costado izquierdo: 20,00m. - Sr. Mauro Bravo

Área total: 200,00m².

SR. HOOVER IVAN SALTOS ZAMBRANO.

Lote No. 18 de la Manzana 143

Frente: 10,00m. - Avenida 218

Atrás: 10,00m. - Sr. Luis Perea

Costado derecho: 20,00m. - Calle 318

Costado izquierdo: 20,00m. - Sr. Juan Saltos y Sra.

Área total: 200,00m².

Llevando a cabo la instancia de inspección se pudo comprobar que la asignación de lote y linderos descritos en las escrituras para cada uno de los predios y por ende de los propietarios, se encuentran invertidos en relación a lo encontrado en el sitio, es decir, existen incoherencias de linderos con respecto a la implantación de los predios.

En virtud de que se debe emitir un informe con respecto a la solicitud de Rectificación de Escrituras de asignación de lote y linderos, le trasladamos la información pertinente para que usted autorice al Área de Gestión del Suelo el procedimiento a seguir, tomando en cuenta las correcciones expresadas a continuación:

SR. HOOVER IVAN SALTOS ZAMBRANO.

Lote No. 10 de la Manzana 143

Frente: 10,00m. - Avenida 218

Atrás: 10,00m. - Sr. Luis Perea

Costado derecho: 20,00m. - Sr. Juan Saltos

Costado izquierdo: 20,00m. - Sr. Mauro Bravo

Área total: 200,00m².

SR. JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO.

Lote No. 18 de la Manzana 143

Frente: 10,00m. - Avenida 218

Atrás: 10,00m. - Sr. Luis Perea

Costado derecho: 20,00m. - Calle 318

Costado izquierdo: 20,00m. - Sr. Hoover Saltos

Área total: 200,00m².

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIÓ
Fecha: OCT. 11/10 No. 15450
DIRECCION PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE GESTION DEL SUELO

Atentamente,

Arq. Carlos Franco Rodríguez
SUB DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Franklin Holguín Briones
TECNICO RESPONSABLE

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@manita.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 130655308-8
SALTOS ZAMBRANO JUAN RAMON
 MANABI / SANTA ANA / HONORATO VASQUEZ
 14-AUG-1969
 0393/00206 M
 MANABI / SANTA ANA
 HONORATO VASQUEZ 1969
Luis Ramon Salto



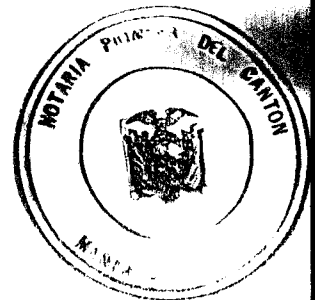
ECUATORIANA ***** E3333A3242
 CASADO YULIS DIANNEY PATRAGA SALTOS
 SECUNDARIA VENDEPOR
 RAMON INOCENCIO SALTOS
 ANA ZAMBRANO
 MANABI 11/05/2004
 11/05/2016
 REN 0298863
 Mnh

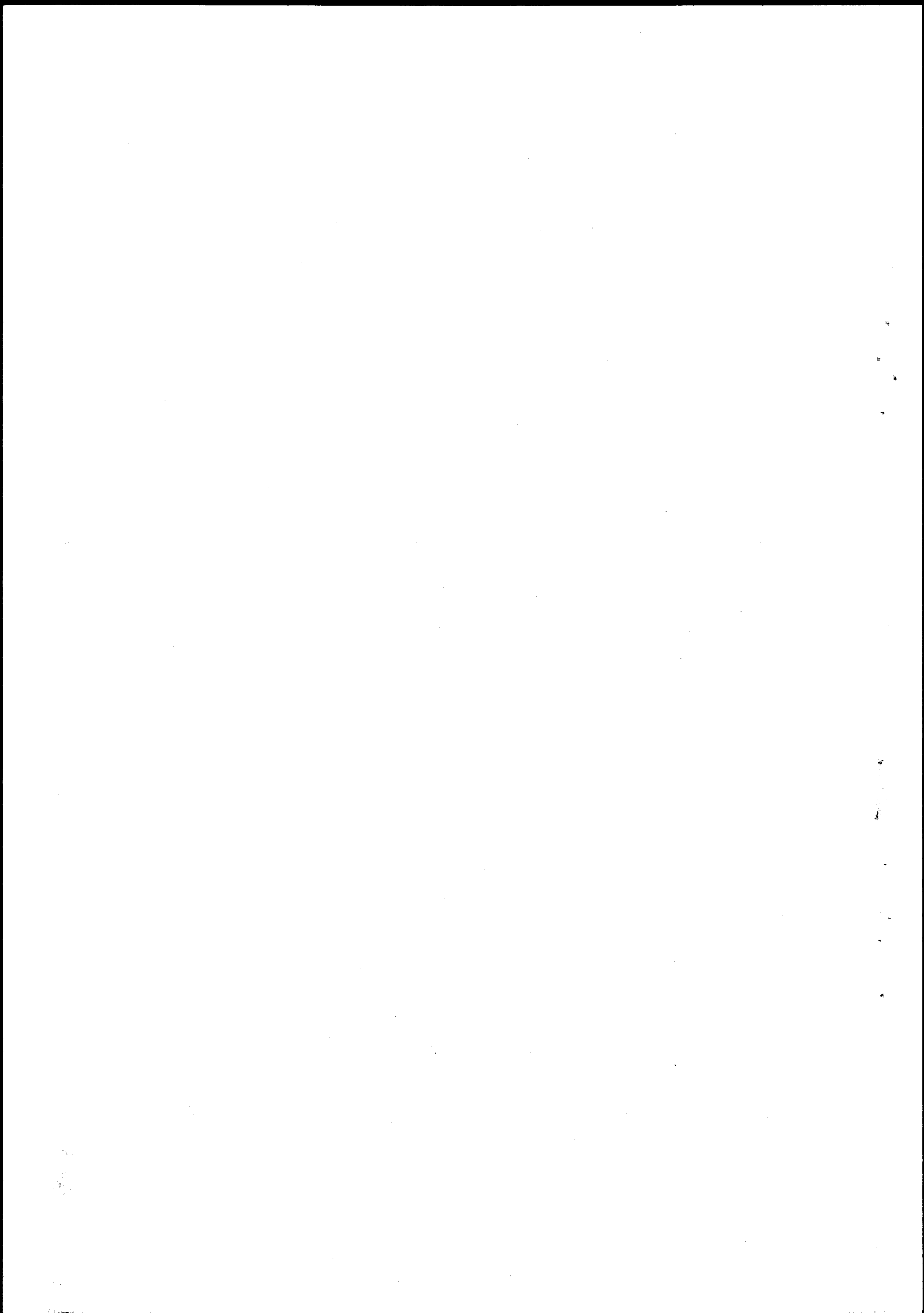


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

216-0017 NUMERO
 SALTOS ZAMBRANO JUAN RAMON
 MANABI PROVINCIA
 ELOY ALFARO PARROQUIA

1306553088 Cedula
 MANABI CANTON
 ZONA
Luis Ramon Salto
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 130736800-9
PARRAGA SALTOS YULIS DIANNEY
MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO
22 AGOSTO 1971
REG. CIV. 004 051200422 F
MANABI/PORTOVIEJO
SAN PLACIDO 1971



Yulis Dianney Parraga Saltos

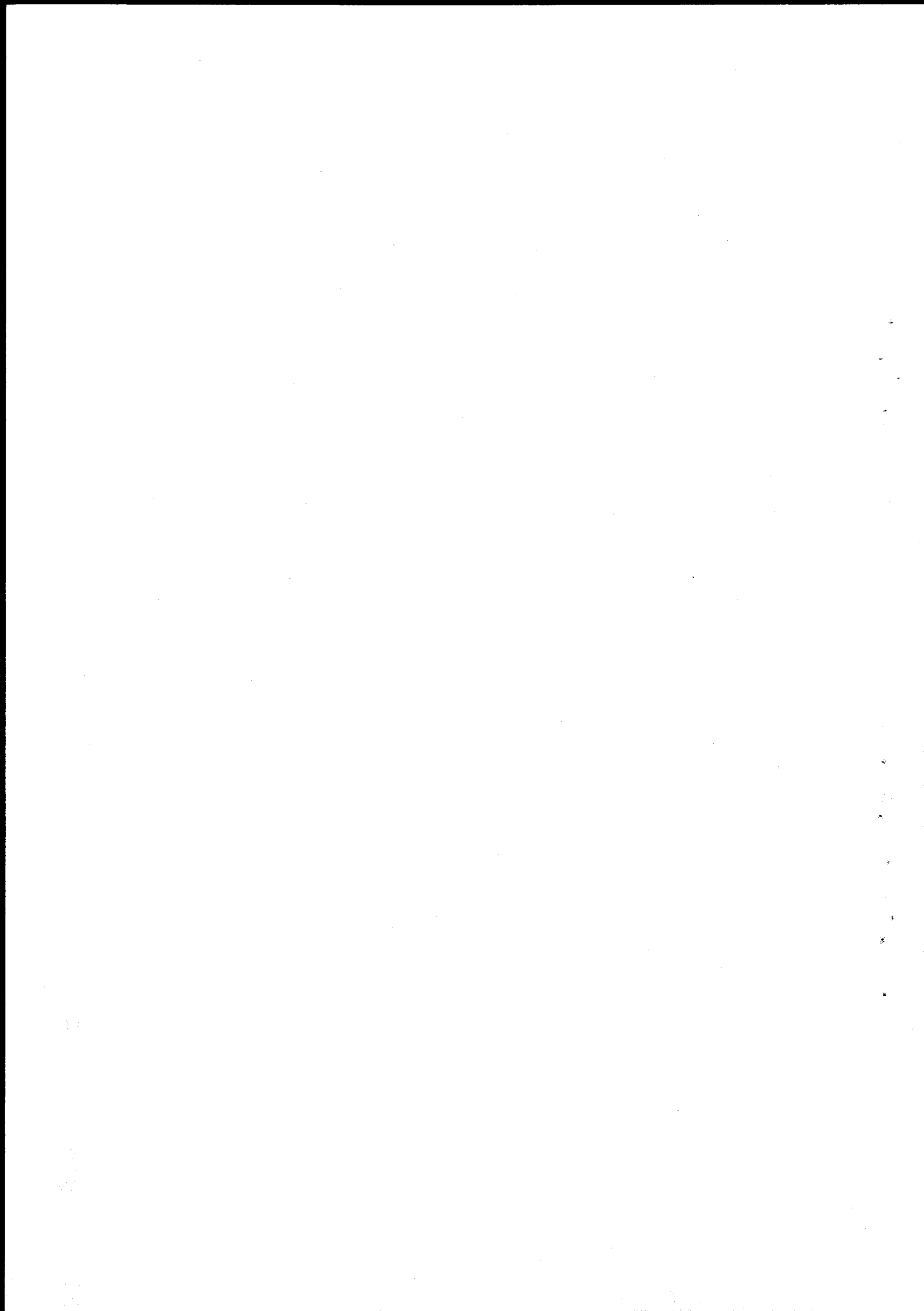
EQUATORIANA***** 9444391442
CASADO JUAN RAMON SALTOS ZAMBRANO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
RAMON PULIDO PARRAGA CEDENO
AMINTA GEORGINA SALTOS
MANTA 03/06/2004
03/06/2016

REN 0299492
Mnh



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
043-0016 1307368000
NÚMERO CÉDULA
PARRAGA SALTOS YULIS DIANNEY
MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON
ELOY ALFARO
PARROQUIA ZONA
Yulis Dianney Parraga Saltos
CIUDADANIA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

255-0013
NÚMERO

1306653088
CÉDULA

SALTOS ZÁMBRANO JUAN RAMON

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

ELOY ALFARO
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

314-0011
NÚMERO

1307368009
CÉDULA

PARRAGA SALTOS YULIS DIANNEY

MANABI

MANTA

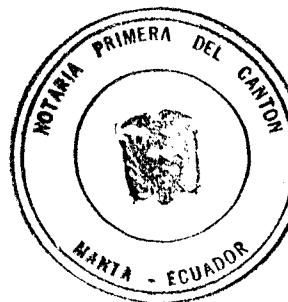
PROVINCIA

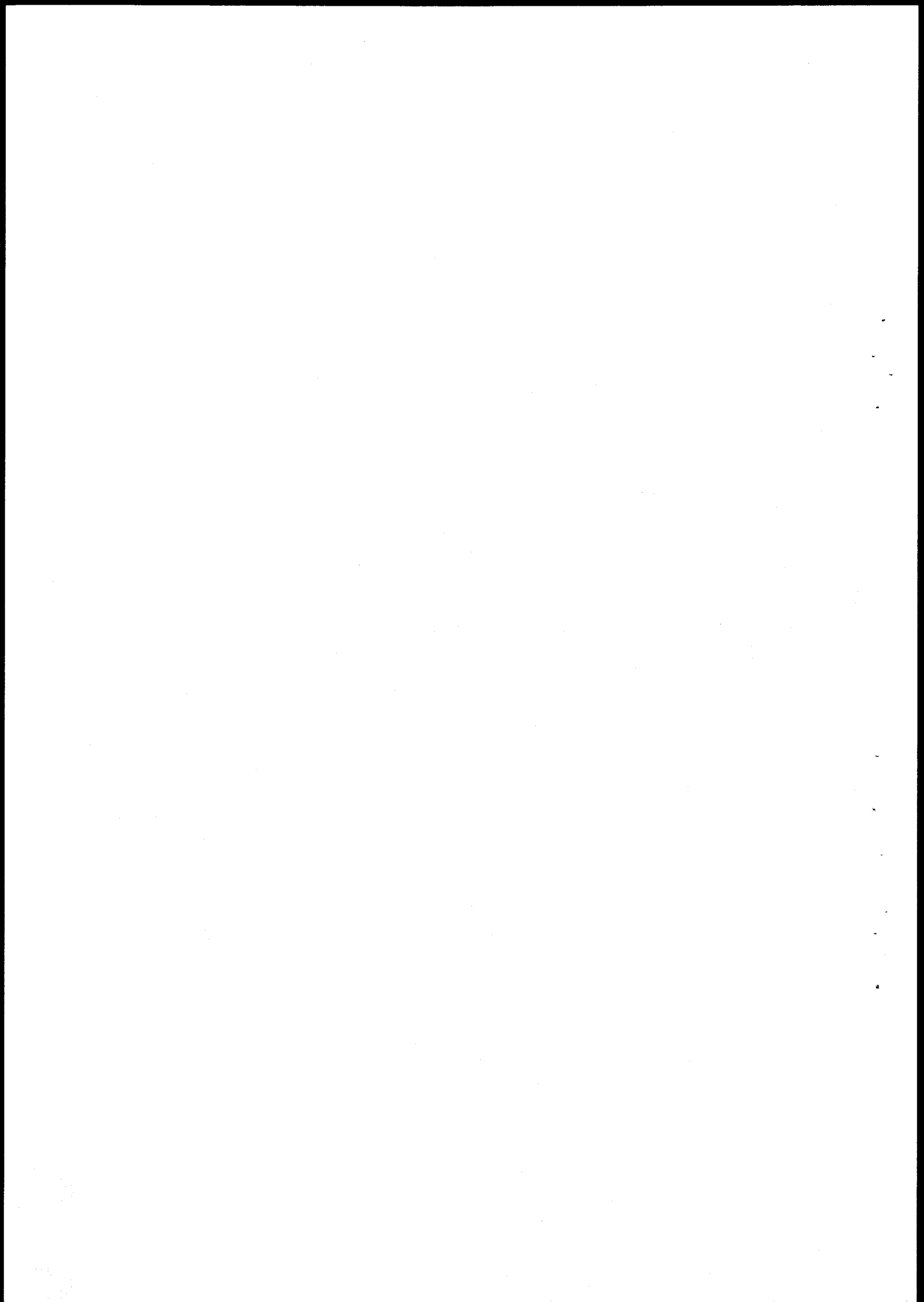
CANTÓN

ELOY ALFARO
PARROQUIA

ZONA

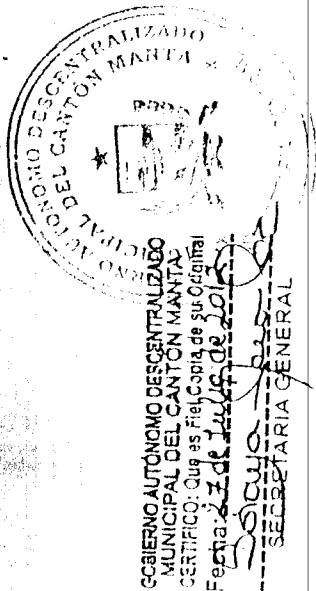
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA







Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes



La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de

Alcalde del Cantón
Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2011.

Portoviejo, Julio 2009

[Signature]
Vicepresidenta

[Signature]
Presidente



[Signature]
Vocal

[Signature]
Vocal

[Signature]
Secretario



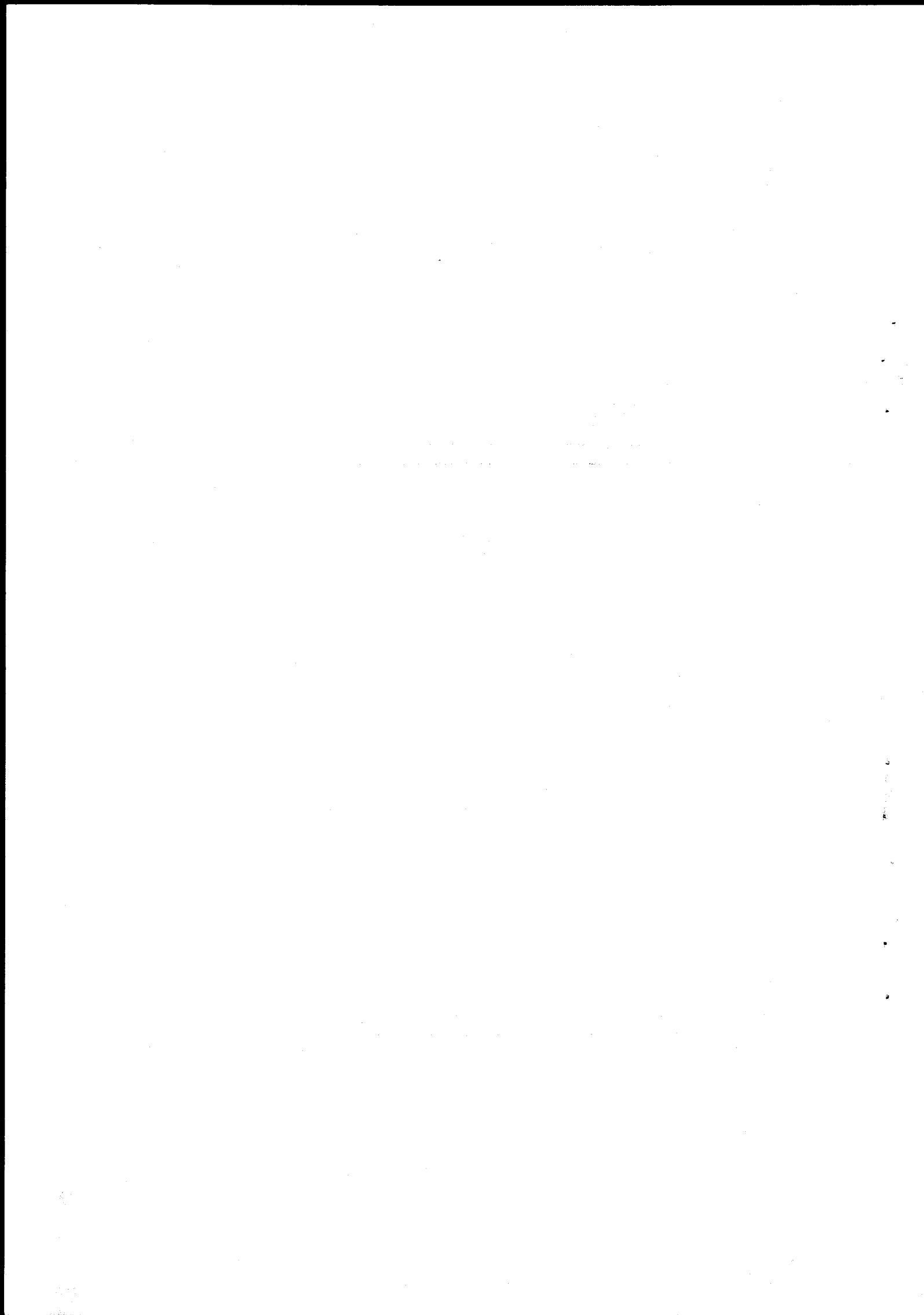
NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.

30 JUL 2009

RE NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

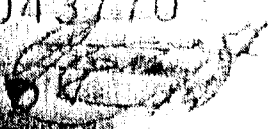




CIUDADANIA
 130182185-4
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABÍ MANTA/MANTA
 1955
 0032 00778 M
 MANABÍ MANTA
 1955



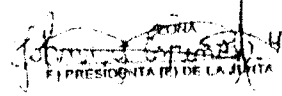
ECUATORIANO *****
 CASADO DECOY MEDRANO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 EDULFO ESTRADA
 OLGA BONILLA
 MANTA
 08/04/2005
 08/04/2012
 REN 043770

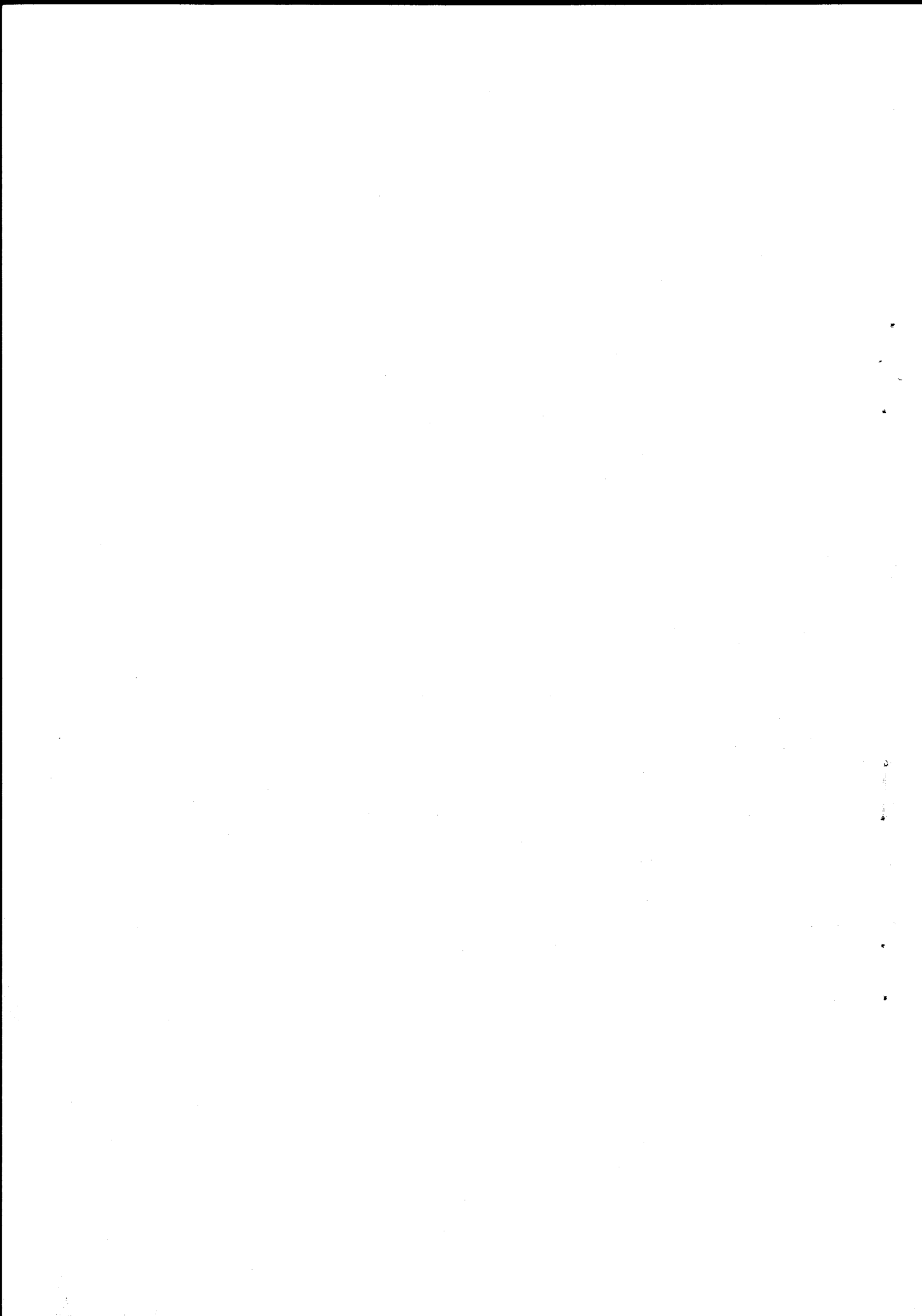


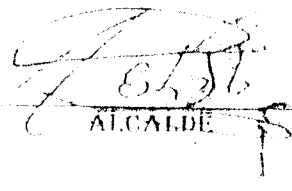
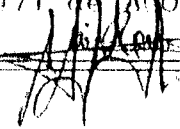
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0033 1301821854
 NUMERO CÉDULA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

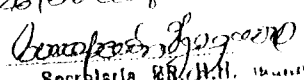
MANABÍ MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

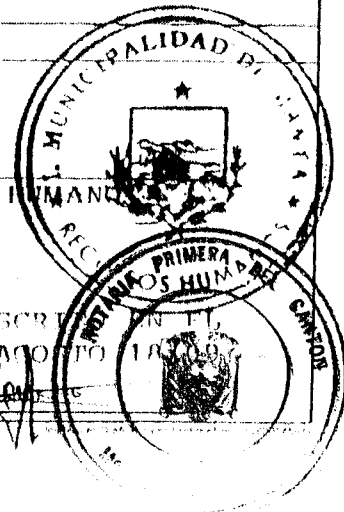


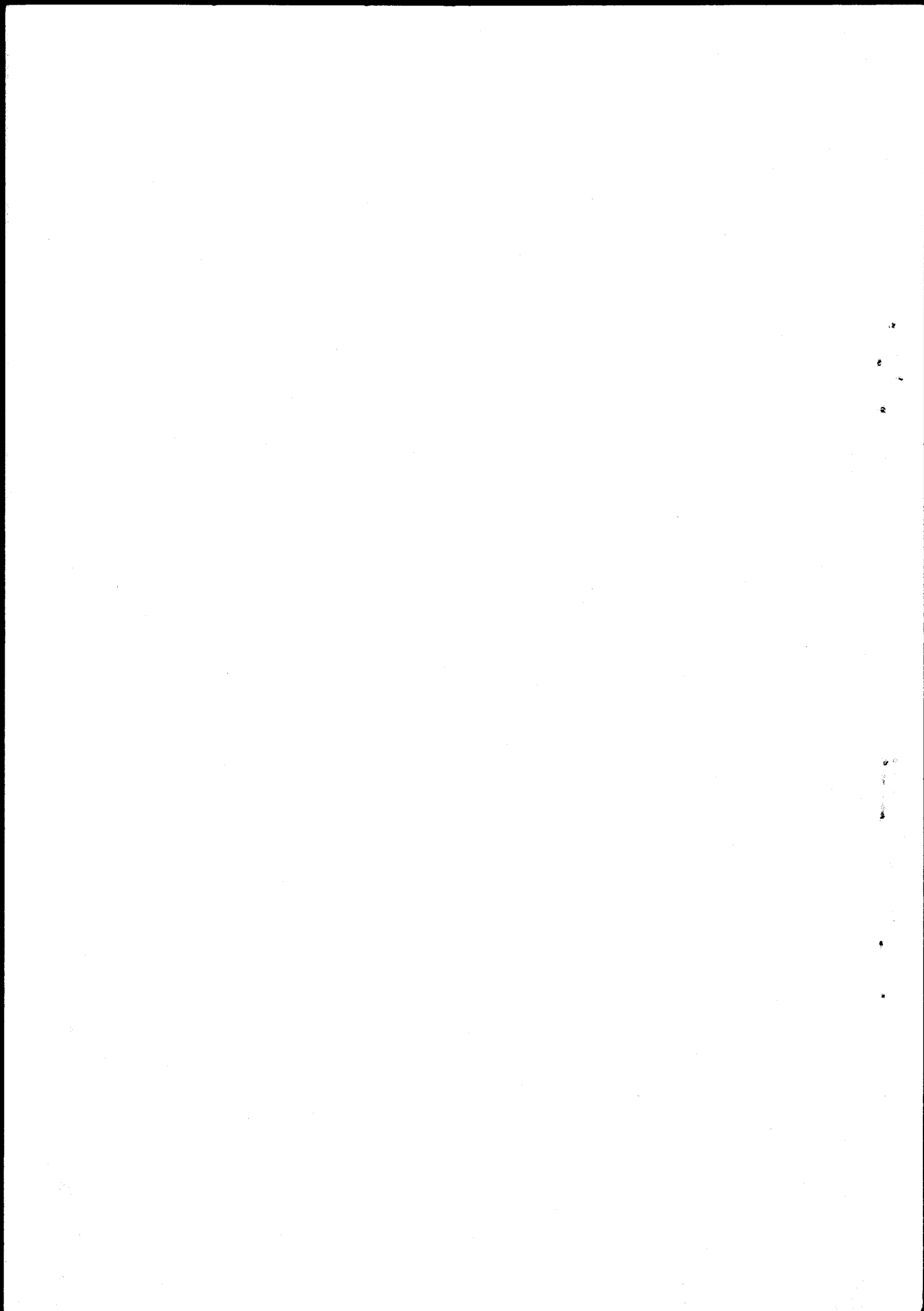



REPUBLICA DEL ECUADOR 		N° 471 ACCION DE PERSONAL Fecha: 2009-08-18	
MUNICIPIO DE MANTA		Resolución N°	Rige a partir de 2009-08-18
APELLIDOS ABC. ROMERO GAUCHOZO		NOMBRES LINO ERNESTO	
Cédula de Ciudadanía 130369382-2	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación 181-0122	Timbres Fiscales
☐ Ingreso al Servicio Civil ☐ Ingreso a Carrera Administrativa ☐ Encargo ☐ Ascenso ☐ Traslado ☐ Reclasificación ☐ Revalorización ☐ Sanciones Disciplinarias ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☐ Otros		EXPLICACION Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA RONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.	
SITUACION ACTUAL Dirección División Departamento Puesto Lugar de Trabajo Sueldo Básico \$ Partida Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA Dirección I. MUNICIPALIDAD DE MANTA División ASESORIA JURIDICA Departamento JURIDICO Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico \$ 1684,00 Unificado. Partida Presupuestaria 51.110.01.05	
F)  ALCALDE		F)  DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	
REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 DE AGOSTO 18/2009		REVISADO: N° FECHA: 18 de Agosto de 2009 F) 	

A.R.S.S.

CERTIFICADO: Que en la ciudad de Manta, a los 26 de Agosto de 2009, se firmó el presente documento.

 Secretaria RR.HH. Municipal





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA No. 130369382-2

ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO

MANABI PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)

22 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 22 MAYO 1960

REG. CIV. 002-0322-01440 M.

MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1960



UNITA DEL CENIADEM

ECUATORIANA***** V433312242

CASADO SONIA ALBERTINA PICO BENITEZ

SUPERIOR ABOGADO

MARCOS ROMERO

ROSA GANCHOZO

MANABI 29/05/2012

29705/2024

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0048787



PULGAR DERECHO

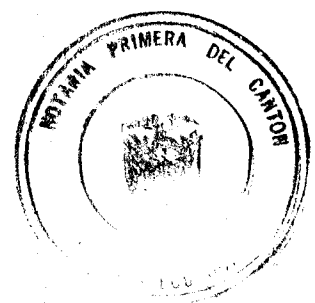
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

037-0080 1303693822
NÚMERO CÉDULA

ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTIUNO DIAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN DOCE FOJAS UTILES

Vielka Reyes Vences
AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



**CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS**

NTE: SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA
Fallecimiento: 35 DE FEBRERO DE 2002
JOSE LUIS CEVALLOS

3. DECLARADOS:

Heriles predios que a continuación detalló ubicados en el Barrio El Porvenir del Cantón Manta.

Parcela # 10 Avalúo Municipal \$ 30,93
 Parcelas # 01, 05, 06, 14, 15 avalúo municipal \$ 25,01 cada uno. Parcela # 11 avalúo municipal \$ 55,55
 Parcelas # 08 y 09 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno. Parcela # 9 avalúo municipal \$ 35,96
 Parcelas # 2, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno. Parcela # 13 \$ 24,30 Parcela # 10
 4 y Parcela # 10 \$ 24,01
 Parcela # 1 avalúo municipal \$ 24,30

Cuenta de Depósito a Plazo, cuenta # 10603-113-2 del Banco del Pichincha, Sueldo \$ 544,76

Cuenta de Depósito a Plazo, cuenta # 006 000200 del Banco del Pichincha, Sueldo \$ 3 511,22

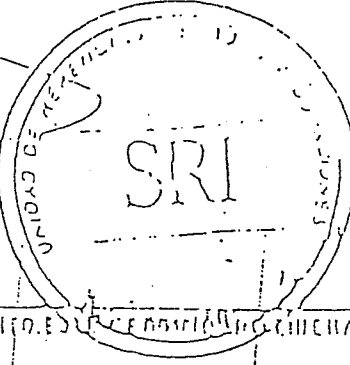
De la Escritura	SI	ACTIVO	\$	4.509,03
Del DINAC o Municipal	SI	Gananciales	\$	2.294,51
Parcial	SI	DIFERENCIA	\$	2.294,51

Deducción Legal	\$	0.200,00
Impuesto	\$	0,00
Impuesto	\$	0,00

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación
 otorgada con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación según el presente Certificado Libertario,
 siendo de que si se llegara a establecer la existencia de otros bienes patrimonios a la sucesión o se comprobare que los bienes
 mayor valor, se liquidará el impuesto con cargo por adelantado de acervo

AVACION: ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLAMENTE PARA TRANSFERIR EL 50% DE LOS BIENES DE LA UNIDAD
 EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CASI DE ESTE IMPUESTO

DIRECTOR REGIONAL SRI MANABI



FE DE ASERCIACION AL CONTINUO

KMT

TODO TRAMITE DE RENTAS ES GRATUITO. EL CERTIFICADO LIBERATORIO TIENE COSTO.

Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () JESUS GONZALEZ GARCIA
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1995 Hotel
 Clase de sucesión Testado () Intestada ()
 No de herederos (6) Legatarios () Donatarios () Victor Balboa, Balboa, Rosa D
 Felicia, Luis Adolfo, Irene Guallos Gualloza.
 Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Olaya Concepción: Segunda Piedad
 Gualloza.
 Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle 1-0 (Jenny), Cantón Santa... 11'790.00
 Propiedad urbana, ubicada en el Barrio, Cantón Santa, avalúo... 5'250.00
 Propiedad urbana, Cito Hozos del Cantón Santa, avalúo... 4'000.00
 SUMA... 21'040.00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura SI

Avalúo de la DINAC o Municipal "

Avalúo Perifoneo "

SUMA SI 21'040.000,00

SUB... CANCAJALÉS SI 11'520.000,00

DIFFERENCIA SI 11'520.000,00

deducción seg. nti. 00. (detalle)

oro Liquidado

SI

Heredero ()

que correspondo

Legatario ()

SI

1'920.000,00

ado;

Donatario ()

Deducción Legal

SI

21'423.000,00

Solito

SI

700.000,00

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que ya hay lugar al pago de impuesto en la presente
 stión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación
 ora por CUADRIPLICADO al presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a
 ducir la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor
 , se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de activos.

IVACIONES:

Intervención de la Corte Suprema de Justicia
 fecha: Portoviejo, 25 de Septiembre de 1995

CIDRADA 13-06-242-4
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
MANABI/MANTA/MANTA
15 MANTO 1941
0116 01161 N
MANABI/MANTA
MANTA 1941



ECUATORIANA ***** 2234352243
CASADO JUANA DE JESUS SALTOS S
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
JOSE CEVALLOS
JESUS MENDOZA
MANTA 18/01/2005
18/01/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

195-0028 NÚMERO
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

1300662424 CÉDULA

MANABI PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

MANTA CANTÓN
ZONA

PT PRESIDENTE DE LA JUNTA

Verificamos
Ab. Lina...
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 25 FOJAS ESTÁN

RUBRICADAS POR MI

Ab. Eloy Cedeno Menendez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO.- DOY FE.- *E*

Eloy Cedeno Menendez
Ab. Eloy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

3-15-21-24-000

SALTOS ZAMBRANO JUAN RAMON Y SEA.

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

CERTIFICADO PARA PERMUTAS ESCRITURA

Firma del Usuario

Elaborado Por: JULIO LOPEZ P.

FAVOR EMITER CERTIFICADO DE AVALUO

Informe Inspector:

AREA FISICA SEGUN MSP. 219,00 AREA SEGUN HISTORIA DE
DOMINIO 220,00m² CONST. MIXTA
SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25324:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de noviembre de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **3152124**
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, diez metros y avenida doscientos dieciocho, POR ATRAS; diez metros y señor Luís Pera, POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros y señor Hover Saltos, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y señor Mario Bravo.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.967	20/12/1996	1.229
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	63	05/04/2012	724

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 20 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.229 - Folio Final: 1.229
Número de Inscripción: 1.967 Número de Repertorio: 4.261

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Zambrano C. y el Abg. Gonzalo Molina M. *Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. El predio descrito a la presente fecha se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha 05 de abril del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046421	Parraga Saltos Yuli	Casado	Manta
Comprador	13-06653088	Saltos Zambrano Juan Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el : jueves, 05 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 724 - Folio Final: 732

Número de Inscripción: 63 Número de Repertorio: 1.914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000059953	Parraga Saltos Yulis Dianney	Casado	Manta
Propietario	13-06653088	Saltos Zambrano Juan Ramon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1967	20-dic-1996	1229	1229

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:56 del jueves, 05 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Inés Rivas González*
#4184 CNI.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



315214

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

★ FECHA: 16/mayo/2011

No. Electrónico: 10693



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3152124000

Ubicado en: AVE, 218 LT. 143 P. ELOY ALFARO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 225.00 M2

Especie Valorada Pertenece a: SALTOS ZAMBRANO JUAN RAMON Y SRA

\$ 1,000.00 Avalúo Vigente en Dólares es de:

0085014

TERRENO:	6,885.68
CONSTRUCCION;	17,204.41
	24,090.09

SON: veinticuatro mil noventa Dólares con nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	138.00
CONSTRUCCION;	518.19
	656.19

SON: seiscientos cincuenta y seis Dólares con diecinueve Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Copia #: 1 Impresa: 16/may/2011



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

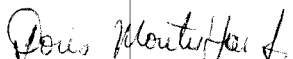
Manta, 9 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. SALTOS ZAMBRANO JUAN RAMON con numero de Cedula 130665308-8, se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con el servicio 454801 encontrándose al día en sus pagos.

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


DORIS MONTUFAR LINO
ATENCIÓN AL CLIENTE.